



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1, 37 numeral 4; y, 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Carchi
Confiere a:

Segundo Livardo Benalcázar Guerrón

la credencial de

Alcalde
del
Cantón Bolívar

Para cumplir sus funciones para el
período 2023 - 2027, de conformidad con lo dispuesto en
la Constitución de la República del Ecuador y la Ley.

Tulcán, a los 14 días del mes de marzo de 2023

Ing. Alexis Berlen Fuentes Osejo
PRESIDENTE JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI

Srta. Gabriela Alexandra Puma Aza
VICEPRESIDENTA JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI

Lcda. Yanira Elizabeth Yambay Martínez
VOCAL JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI

Dr. Miguel Ángel Hermosa Burbano
VOCAL JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI

Lcdo. Andrés Armando Guerrero Prado
VOCAL JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI

Abg. Diego Fuertes Córdova
SECRETARIO JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DEL CARCHI